

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA Y ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD

PROCESO 002 DE 2020

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PEOFERTAS PRESENTADAS

Una vez recibidas las preofertas registradas en el sistema, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, específicamente en los numerales 24 evaluaciones de propuestas y 26 términos de verificación, en los que se indica en sus apartes:

"La E.S.E METROSALUD cuenta con el plazo establecido en el cronograma, para revisar y evaluar las propuestas. Dentro de este plazo la E.S.E METROSALUD podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables para la respectiva evaluación y subsanar requisitos habilitantes, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables, salvo en las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Dentro del plazo determinado para la evaluación en general, Metrosalud podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen necesarias, las cuales deberán ser respondidas por escrito y si es del caso radicadas dentro del plazo establecido.

En el caso de que la información suministrada en una propuesta cree incertidumbre o que no aporte los elementos útiles para su evaluación, la E.S.E. Metrosalud se reserva el derecho de verificar la información contenida en dicha propuesta y de eliminarla si a su juicio la considera inexacta, poco clara o falsa.

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar a los proponentes las aclaraciones a las propuestas de alguna condición que no sea muy clara y que requiera mayor precisión", (subrayado fuera de texto)

En virtud a lo anterior, se solicita aclarar y precisar la siguiente información del formato de anexo 5 preoferta económica inicial presentada, como se detalla a continuación, para poder realizar la evaluación respectiva, para ello deberá tener presente **que modificar los precios ya ofertados inhabilitaría la oferta**, solo deberá aclarar y complementar la información que hace falta, en descripción del elemento, marca y referencia según sea el caso (en el caso que el elemento ofertado no tenga referencia deberá colocar "no aplica")

1. **CASA FERRETERA S.A**

Deberá aclarar la descripción de todos los elementos ofertados, algunas marcas y todas las referencias

2. **COMERCIALIZADORA CMF S.A**

Deberá aclarar algunas marcas y todas las referencias.

**3. CORE IPS S.A.S.**

Deberá aclarar algunas marcas y algunas referencias

**4. FERRETERIA SALDARRIAGA SANCHEZ S.A.S**

Deberá aclarar algunas marcas y todas las referencias

**5. FERRETERIA Y TORNILLOS ABRASIVOS S.A.S**

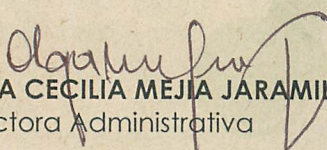
Deberá aclarar algunas marcas y algunas referencias

**6. INTERNACIONAL FERRETERA S.A.S**

Deberá aclarar algunas marcas y algunas referencias

**A cada proponente se le enviara el archivo respectivo de la preoferta registrada, sobre el cual deberán aclarar y complementar la información según requerimiento, archivo que se encuentra protegido en las columnas de precios y valores, las cuales son inmodificables.**

Por todo lo anterior, se le concede un plazo hasta el día 11 de febrero de 2020 para aclarar y enviar la información respectiva, mediante archivo al correo electrónico [contratacionauxiliar2@metrosalud.gov.co](mailto:contratacionauxiliar2@metrosalud.gov.co) y [contrataciong@metrosalud.gov.co](mailto:contrataciong@metrosalud.gov.co), de lo contrario los ítems de su propuesta no aclarada pueden ser inhabilitados.

  
**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**  
Directora Administrativa

Elaboro: Carlos Alberto Díaz Gutiérrez. Líder de programa